



DECRETO N° 333/22

11 de Mayo de 2022

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL VISTO Y CONSIDERANDO;

El Decreto Nro. 293/22 dictado por este Departamento Ejecutivo en fecha 28 de abril de 2022;

Que, por el mencionado decreto se dispuso convocar a CONCURSO DE PRECIOS N° 36/22 con el fin de adquirir: 180 HORAS DE UNA MAQUINA RETROEXCAVADORA CON CHOFER - LUBRICANTES Y COMBUSTIBLES A CARGO DEL MUNICIPIO, con las siguientes características: capacidad de balde frontal aproximadamente 750 lts; profundidad de excavación aproximadamente 4 mts; potencia mínima 65 hp; ancho de excavación aproximadamente 60 mts, mediante Expediente N° 168.297/22 y conforme lo dispone la Ordenanza N° 633/02.

Que, en consecuencia y desde la Oficina de Suministro se procedió a realizar el concurso de precios conforme la normativa vigente en el ámbito de la Municipalidad de La Paz, habiéndose invitado a cotizar a las firmas mencionadas a fs. 4 del Expediente N° 168.297/22;

Que, cotizo la firma: A) TAMAÑO MARIA OFELIA CUIT N° 27-14507091-6, cotizó la suma total de pesos novecientos mil con 00/100 (\$900.000,00); según planilla comparativa elaborada por la Oficina de Suministro obrante a fs. 19 del Expediente N° 168.297/22;

Que, el Jefe de Suministro de la Municipalidad de La Paz, a fs. 20 del Expediente N° 168.297/22, presenta la planilla de adjudicación del CONCURSO DE PRECIOS N° 36/22, celebrado el día 06 de mayo de 2022, recomendando adjudicar a la firma: A) TAMAÑO MARIA OFELIA CUIT N° 27-14507091-6, con domicilio en calle Urquiza N° 855 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de pesos novecientos mil con 00/100 (\$900.000,00)

Que, por todo ello corresponde dictar el presente decreto, aprobando CONCURSO DE PRECIOS N° 36/22 y a adjudicar a la firma recomendada por la Oficina de Suministro;


POR ELLO, EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LA PAZ, ENTRE RÍOS, EN EJERCICIO DE SUS FACULTADES Y ATRIBUCIONES;

DECRETA

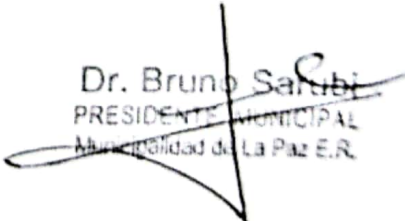
Art. 1º) APRUEBASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 36/22, llevado a cabo el día 06 de mayo del corriente, conforme el Expediente N° 168.297/22 – Ordenanza N°633/02-, que pasa a formar parte del presente decreto y atento a los vistos y considerandos del presente.

Art.2º) ADJUDICASE el CONCURSO DE PRECIOS N° 36/22, a la firma TAMANO MARIA OFELIA CUIT N° 27-14507091-6, con domicilio en calle Urquiza N° 855 de la ciudad de La Paz, provincia de Entre Ríos, por la suma total de PESOS NOVECIENTOS MIL CON 00/100 (\$900.000,00),

Art. 3º) Regístrese, Tome conocimiento Oficina de Suministro, Notifíquese, Hágase Saber, Oportunamente Archívese.-


Lic. Mario Francisco Raspini
SECRETARIO DE GOBIERNO
Municipalidad de La Paz E.R.




Dr. Bruno Sarubi
PRESIDENTE MUNICIPAL
Municipalidad de La Paz E.R.